San Lorenzo, 16 de noviembre de 2012

INFORME Nº: 29/2012
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"
ID N° 237.130

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El presente informe elaborado por el Comité de Evaluación designado, por Resolución ADM-FCV Nº 051/2012 está ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de documentaciones previstos.

Referencias:

1) El presente proceso de Contratación Directa N° 11/2012 "Adquisición de Vehículos" será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 530, "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL".

2) El Acta de Prorroga N° 029/2012, correspondiente a la Contratación Directa N° 11/2012, elaborada conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL Art. 34 de la ley N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

3) El Acta de Apertura N° 033/2012, correspondiente a la Contratación Directa Nº 11/2012.

4) Cuadros Comparativos de Precios Ofertados N° 29/2012, presentados por los oferentes anexado al presente informe.

5) Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.

Art. 61º punto 1. Del Decreto 21909/03.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESA
	CHACOMER AUTOMOTORES S.A.
a) El Oferente presentará su oferta en un sobre cerrado, debidamente identificado, con el nombre y dirección del oferente y deberá estar dirigido a la convocante.	C
Documentos que deberá presentar con su oferta.	
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar, adjuntado en el anexo 2, debidamente completado y firmado.	C
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	C
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	C
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	C
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	C
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	C
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de integridad de acuerdo al Art. 20 inc. W, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comité de Evaluación Licitaciones

i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	C
j) Formulario Anexo 3 debidamente completado y firmado.	C
k) Constancia proveído por el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) por el cual se exonera de la presentación de los documentos **indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h)** e **i).**	C
L) Formulario Anexo 4 debidamente completado y firmado.	C
m) Formulario Anexo 5 debidamente completado y firmado.	C
n) Formulario Anexo 6 debidamente completado y firmado.	C

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el llamado CD Nº 11/2012 "Adquisición de Vehículos" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones, se observa que el Oferente ha presentado copias autenticadas de todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que se ha constatado que a partir de la fecha se encuentra en estado Activo en el "SIPE"; el Comité de Evaluación ha verificado lo siguiente:

6) Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

		REQUERIMIENTOS **Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909**	
Nº	**Oferentes en orden ascendente** Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	CHACOMER AUTOMOTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, por ello que del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados, se concluye que la oferta presentada por la firma **CHACOMER AUTOMOTORES S.A.,** es conveniente para la Institución ya que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7) Análisis de la Capacidad Financiera.

Se efectuaron las evaluaciones precisas de la capacidad financiera de la firma **CHACOMER AUTOMOTORES S.A.**, se observa que la oferta se encuentra dentro de las estimaciones presupuestarias previstas por la convocante y cumple con todas las especificaciones técnicas, la cual se ha analizado en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso.

8) Margen de Preferencia Decreto N° 6225/11.

Ha sido aplicado en conformidad a lo dispuesto en el Art. 2do del presente decreto y por el mismo no se verifica variación alguna.

9) Recomendación y Propuesta de Adjudicación del presente.

QUE., los miembros del Comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Resolución ADM-FCV N° 051/2012; **proponen** la adjudicación del presente proceso, a la Empresa **CHACOMER AUTOMOTORES S.A.,** por ser la que cumple con todos los requisitos legales, económicos y técnicos. El monto

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Comité de Evaluación Licitaciones

adjudicado a la Empresa **CHACOMER AUTOMOTORES S.A.**, para la Adquisición de Vehículos, asciende a **Gs. 112.073.774.- (Guaraníes ciento doce millones setenta y tres mil setecientos setenta y cuatro),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Este Comité procede en cumplimiento de sus deberes y obligaciones a ***recomendar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, salvo mejor parecer:***

1. **APROBAR** el presente informe del Comité de Evaluación.
2. **ADJUDICAR** la Adquisición de Vehículos, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la Empresa **CHACOMER AUTOMOTORES S.A.**, por el monto total de **Gs. 112.073.774.- (Guaraníes ciento doce millones setenta y tres mil setecientos setenta y cuatro),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.
3. **IMPUTAR** al Crédito Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2012 por la suma correspondiente.

El presente informe, fue elaborado por el comité de evaluación en cumplimiento del art. 64 del Decreto Nº 21909/03 y disposiciones concordantes, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo a los 16 días del mes de noviembre del año 2012.

Juan Benítez
Miembro Comité Evaluador

Alejo Acuña
Miembro Comité Evaluador

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora de Administración y Finanzas

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Comite de Evaluacion Licitaciones